



Rama Judicial
República de Colombia

EXP. 2012-00312-00
PROCESO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE. LINA MARCELA BRUNAL LUNA. CC 25.773.215
DEMANDADO: LUIS FERNANDO JULIO RUIZ. CC 10.779.153

SECRETARIA: Señor Juez, pasó a su despacho el proceso de la referencia informándole que la demandante presenta solicitud. Sírvese proveer.
Sincelejo, 10 de mayo de 2021.

LUZ MARIA PULGAR GRANADOS
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO, SUCRE
Diez de mayo de dos mil veintiuno.

La demandante solicita que le ayuden a sacar de CAJAHONOR el descuento realizado sobre las cesantías del demandado.

Por ser procedente , este Juzgado RESUELVE:

UNICO: Ofíciase al pagador de CAJAHONOR, a fin de que una vez cumplido los requisitos de ley para que el señor LUIS FERNANDO JULIO RUIZ acceda al pago de sus cesantías, ponga a disposición de este juzgado los descuentos realizados sobre este concepto que estén a favor de la señora LINA MARCELA BRUNAL LUNA por concepto de alimentos señalados en este proceso.

CÚMPLASE

GUILLERMO RODRIGUEZ GARRIDO
JUEZ